

estos casos ocurran, y no pueda servir el veredero de turno, se provea por el Sr. Alcalde como se ha venido haciendo siempre.

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Diose acto seguido cuenta de este otro dictamen:

Recepcion provisional de adoquinados a D. Ant. Saura.

"La Comision de Policia Urbana ha examinado la certificacion y liquidacion practicada por el Arquitecto titular, de los adoquinados hechos por el contratista D. Antonio Saura, en la plaza de Abastos, y conforme con ella y con el expediente de contrata, debe proponer al Excmo Ayuntamiento la recepcion provisional de los mismos, y el pago de mil trescientas ocho pesetas noventa y nueve centimos, mitad del importe de la liquidacion practicada, cuyo resto se abonara pasado el plazo de garantia, toda vez que la condicion veinte y dos de las economicas del pliego de subasta, no puede ser aplicada a la letra de su contenido, por haberse variado las calles para que se verifico el primitivo contrato, por acuerdo del Ayuntamiento de veinte y cuatro de Octubre ultimo, todo sin perjuicio de que el citado contratista reponga o abone el valor de los adoquines extraviados, y a que se refiera en su liquidacion el citado Arquitecto."



Y conformandose el Ayuntamiento con el transcrito dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Entraron los Sres. Lopez Gomez, Callejas, Ruiz, Ladrón de Guevara, Cables, Albaladejo y Ayuso Moral.

